

## Alcalde amplió hasta los 10 años la edad para recibir juguetes navideños en Cabildo

“Al ver este juguete, nunca me puedo olvidar del rostro de ese niño de 9 años que un día me dijo que no iba a poder recibir nunca más juguetes”, lamentó el alcalde de Cabildo, Víctor Donoso, y por esta razón, agregó que: “Quiero darles una buena noticia. Junto al equipo municipal, hemos decidido ampliar la edad hasta los 10 años para que usted pueda inscribir a su hija y a su hijo. Vamos a darle un nuevo impulso a esta navidad junto al Concejo Municipal”, informó.

### Anuncio Patrocinado



Esta grata noticia permitirá que todos los pequeños y pequeñas de hasta 10 años, puedan optar a este presente que realiza desde hace muchos años el Municipio de Cabildo, con la diferencia que anteriormente solo recibían niños y niñas de hasta 8 años.



**WAWM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

Las inscripciones partieron este miércoles, 03 de noviembre, y estarán abiertas hasta el 30 de noviembre, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) del Municipio. En Cabildo urbano, la comunidad debe acercarse hasta la Oficina del Departamento Social ubicada en calle Lautaro s/n, frente a las dependencias de la Dideco, a un costado del edificio Municipal, en horario de 09:00 a 13:00 horas, y en el sector rural, serán las directivas de las Juntas de Vecinos las encargadas de inscribir a estas poblaciones.

En cuanto a los documentos requeridos para la inscripción, la asistente social de la Dideco, Katherine Molina, explicó que: “Debe acercarse algún adulto responsable con la cédula de identidad del niño o niña, puede ser el carnet de control de niño sano o un certificado de nacimiento, sumado a su Registro Social de Hogares, esto netamente va a ser para comprobar el domicilio del niño o niña en la comuna de Cabildo. Lo otro es que, en el sector

## Alcalde amplió hasta los 10 años la edad para recibir juguetes navideños en Cabildo

rural, se van a ser cargo las Juntas de Vecinos de la inscripción, a ellos se le van a entregar los talonarios para que puedan inscribir a los niños y niñas de todas las localidades”.

Cabe recalcar, que estas inscripciones no consideran ningún requisito más que la edad del niño o niña, y el hecho de que tenga residencia en Cabildo. No se considera ningún factor de situación socioeconómica, todos los infantes hasta los 10 años podrán recibir su presente navideño.

Ante cualquier consulta, los vecinos y vecinas pueden llamar al número del Departamento Social +569-94599983 o al fono de la Dideco +569-96310317.

## Alcalde amplió hasta los 10 años la edad para recibir juguetes navideños en Cabildo



## Alcalde amplió hasta los 10 años la edad para recibir juguetes navideños en Cabildo



y tú, ¿qué opinas?